



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION  
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**

**SISTEMA DE GESTIÓN TERRITORIAL  
SEGUN REQUISITOS DEL AÑO 2010**

**DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**DIVISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL  
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN REGIONAL  
UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL – MAYO 2010**

## FORMATOS DE LA ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT Y SU ACTUALIZACIÓN

Desarrollar completamente el diagnóstico, desde la actividad I.1.1. hasta I.3.1.

*OBJETIVO N° 1. La institución elabora un diagnóstico de la provisión de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios para incorporar perspectiva territorial y lograr una mayor integración entre los servicios públicos y mayor equidad territorial en la provisión de sus productos, considerando al menos la revisión desde el diseño hasta la entrega de los productos estratégicos, el grado de integración de éstos con el resto de los servicios públicos del territorio y el grado de reconocimiento de la realidad del territorio.*

<b>Actividad I. 1.1: Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)</b>			
<b>Productos/Subproductos Estratégicos (1)</b>	<b>Aplica/ No Aplica PT (2)</b>	<b>Causal de aplicación (3)</b>	<b>Fundamento (4)</b> <small>(solo en caso que el producto/subproducto No Aplica)</small>
1. Políticas de gestión de personas para los servicios públicos.	Aplica	Causal de Características, a través de la elaboración de orientaciones, lineamientos y/o definiciones que emanan de la DNSC que priorizan demanda regional, relativas a la gestión estratégica de personas en el sector público.	--
2. Asesoría en gestión directiva y de personas en el sector público.	Aplica	Causal de Característica, a través de asesorías y/o herramientas de apoyo que incorporan la perspectiva territorial.	--
3. Supervisión de prácticas e instrumentos relativos a la gestión de personas en el sector público.	No Aplica	--	La única causal que aplica para este producto, es de características, a través del modo de acceso, sin embargo, este aspecto ya ha sido cubierto. Por otra parte, este producto está claramente delimitado por el marco normativo actualmente vigente.
4. Formación y capacitación en gestión directiva y de personas en el sector público.	Aplica	Causal de Distribución a través de instancias de formación y/o capacitación realizadas en regiones y de Características a través de la incorporación de la variable territorial en el modo de acceso a estas instancias.	--
5. Selección de Directivos Públicos.	No Aplica	--	La única causal que aplica para este producto, es de características, a través del modo de acceso, sin embargo este aspecto ya ha sido cubierto. Por otra parte, en primer lugar, este producto está claramente delimitado por el marco normativo actualmente vigente. y en segundo lugar, por las instancias que participan en el proceso (Consejo de Alta Dirección Pública/ Comité de Selección, según corresponda).

- (1) Anotar listado de todos los productos y subproductos estratégicos vigentes en el año (utilizar form. A-1 vigente en el año en curso);  
 (2) Anotar "Aplica" o "No Aplica" según corresponde aplicar o no la perspectiva territorial, según cuadro "causales para aplicar perspectiva territorial"  
 (3) Se fundamenta lo anotado aportando argumentos o circunstancias en el caso de que el producto no aplique.  
 (4) Se exige fundamentar la(s) razón(es) por la(s) que se considera que el producto/subproducto no aplica PT.

<b>CAUSALES PARA APLICAR PERSPECTIVA TERRITORIAL</b>
1. Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, y forma de proveerlo a usuarios en cada región (aunque hayan productos o subproductos uniformes, los modos y equidad de acceso o la forma de proveerlos presenta múltiples condicionamientos ligados a especificidades geográficas o territoriales)
2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos con la de otros servicios afines para proveer una oferta más integrada de bienes y servicios públicos en cada región y responder a necesidades y demandas territoriales
3. Por necesidad de mejorar la equidad en la DISTRIBUCIÓN del producto en zonas extremas, de difícil acceso, deprimidas económicamente o de alta vulnerabilidad social.

<b>Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas</b>		
<b>Productos / Subproductos / Prod. específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract. (1)</b>	<b>Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto (2)</b>	<b>Medidas necesarias para incorporar la mejora (3)</b>
1. Políticas de gestión de personas para los servicios públicos	Definición de nuevas áreas temáticas del Modelo de Gestión Estratégica de RRHH con orientaciones de políticas para los servicios públicos en las que se considere la demanda regional.	Realizar levantamiento de requerimientos de orientación para elaboración de políticas de los encargados de las unidades de RRHH provenientes de regiones, ya sea en el marco del Encuentro Nacional de Desarrollo de las Personas y/u otra herramienta que permita conocer la demanda regional.
2. Asesoría en gestión directiva y de personas en el sector público.	<p>Dado que ya se logró incorporar la perspectiva territorial como un criterio a considerar para la elaboración de Convenios de Desempeño de los Altos Directivos Públicos (ADP), a través de modificaciones en la guía metodológica, la mejora prevista para los próximos años es avanzar, apoyando su gestión a través de jornadas/visitas de Asesoría de Convenios de Desempeño a los ADP nombrados en regiones.</p> <p>Este producto también contempla asesorías y/o herramientas destinadas a apoyar la gestión de personas en el sector público, de esta manera la DNSC ha puesto disposición de los Servicios Públicos un sistema de Postulación en Línea, Portal Empleos Públicos, que permite, entre otras cosas, facilitar la realización de convocatorias de concursos de tercer nivel jerárquico, promoción e ingreso, beneficiando en mayor medida a servicios públicos de regiones, ya que son éstos los que, generalmente tienen menos recursos y presentan mayores dificultades para llevar a cabo estos procesos concursales. En este contexto, la mejora prevista es consolidar el uso de las diversas herramientas (tecnológicas o de otro tipo) que la DNSC pone a disposición de los Servicios Públicos.</p>	<p>En el caso de las asesorías, la medida necesaria es propiciar una modalidad que permita aplicar la causal de distribución, ya sea a través de jornadas y/o visitas, llegando con las asesorías a regiones.</p> <p>En relación a las herramientas, las medidas consisten en generar procedimientos para la difusión de las herramientas disponibles, que promuevan su utilización por parte de Servicios Públicos de regiones.</p>
4. Formación y capacitación en gestión directiva y de personas en el sector público.	<p>En el caso del Diploma de Gestión de Personas, dado que ya se logró incorporar la causal de acceso, se mantendrán las medidas de los años anteriores, es decir, continuar con la modalidad de postulación, considerando la variable territorial, tanto en el proceso de evaluación de las postulaciones, como en el diseño y ejecución de los cursos. En este contexto, no se contemplan mejoras a este respecto, sólo mantener lo ya implementado.</p> <p>En el caso de las Jornadas de Formación, donde se socializan las experiencias de los Altos Directivos Públicos, destacando las diferencias en la gestión dependiendo del territorio en que se desempeñan, la mejora prevista es aumentar la cobertura ya alcanzada, es decir, seguir realizando las actividades de formación y/o capacitación ya existentes, o generar nuevas iniciativas en esta misma línea, que incrementen o privilegien la participación de los directivos públicos provenientes de regiones.</p>	Generar procedimientos que permitan establecer en cada una de las actividades de formación y/o capacitación mecanismos para evaluar la factibilidad de incorporar la variable territorial entre los factores de selección, privilegiando y/o incentivando a los funcionarios públicos de regiones.

Completar en el caso de que el servicio cuente con productos estratégicos que apliquen por la causal de diseño:

- (1) Usar los productos o subproductos estratégicos que aplican la Perspectiva Territorial según la Actividad 1.1 a nivel institucional;
- (2) Identificar el tipo de mejoras que adapte las características del producto a la demanda regional/local o a sus condiciones e idiosincrasia;
- (3) Identificar medidas que la autoridad debe tomar para incorporar efectivamente las mejoras o modificaciones al diseño, por ejemplo, modificar reglamentos, cambiar procedimientos, dar nuevas instrucciones o emitir resoluciones.

<b>Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial con los servicios en regiones</b>			
<b>Instancia de complementariedad</b> (1) No aplica, ya que la DNSC opera en todo el territorio nacional. Dada la realidad actual del Servicio, es inviable definir un producto o servicio específico para una/s determinada región y/o territorio y por ende, no ha sido posible definir una instancia de complementariedad en la cual trabajar.			
<b>Productos/subproductos propios involucrados (2)</b>	<b>Otras instituciones participantes(3)</b>	<b>Logros a la fecha en gestión(4)</b>	<b>Medidas para mejor funcionamiento(5)</b>
No aplica, ya que la DNSC opera en todo el territorio nacional. Dada la realidad actual del Servicio, es inviable definir un producto o servicio específico para una/s determinada región y/o territorio y por ende, no ha sido posible definir una instancia de complementariedad en la cual trabajar.			

Completar en el caso de que el servicio cuente con productos estratégicos que apliquen por la causal de complementariedad:

- (1) Identificar la instancia (comité, comisión, grupo de trabajo) para la complementariedad con los servicios de la región. Se considerará como instancia de complementariedad aquella en que se resuelva algunas de las siguientes materias: asignación de recursos, distribución de productos en el territorio, coordinación presupuestaria y/u operacional con otros servicios, provisión compartida de productos. No se considerará instancia de complementariedad aquella en que los servicios sólo informan de sus actividades en el territorio, sin acordar alguna de las medidas anteriores.
- (2) Señalar los productos o subproductos que se consideran para construir una mejor oferta, coordinada.
- (3) Señalar las instituciones participantes en la instancia de complementariedad.
- (4) Considerar aquellas iniciativas que se consideren **logros en materia de fortalecimiento de la instancia de complementariedad**, por ejemplo, constitución formal de la Mesa, Comité o Comisión con sus integrantes, programa de reuniones, agenda de temas a tratar, seguimiento del cumplimiento de acuerdos; también señalar **logros hacia la complementariedad de acciones** como un diagnóstico territorial construido en conjunto y compartido, una estrategia operativa compartida, planes de acción compatibilizados o formulados en común para intervenir en un territorio, sincronización de las programaciones para ejecutar actividades, aportes de recursos humanos, materiales o financieros, oferta integrada de productos.
- (5) Precisar las medidas necesarias de aplicar y que dependan del servicio para mejorar el funcionamiento de la instancia de complementariedad (ejemplo: contribución con recursos humanos, recursos financieros, soporte técnico, soporte logístico, soporte informático u otros aportes valorables y medibles, de manera que la autoridad pueda decidir si es factible incorporarlas al programa de trabajo anual).

<b>Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial</b>		
<b>Territorios con brecha (1)</b>	<b>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</b>	<b>Medidas posibles (3)</b>
La DNSC es un servicio público centralizado, por lo tanto, no se presentan territorios con brechas, ya que nuestra oferta cubre la totalidad del territorio nacional, y por ende, hasta el momento, la demanda ha sido cubierta.		--

Completar en el caso de que el servicio cuente con productos estratégicos que apliquen por la causal de acceso:

- (1) Identificar territorios que presenten brechas relevantes en la provisión de servicios.
- (2) Anotar los productos o subproductos que son demandados y tienen oferta insuficiente.
- (3) Identificar las medidas posibles dejando como última instancia aumentos presupuestarios.

<b>Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria</b>		
<b>Factores que limitan la coordinación...</b>		<b>Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)</b>
<b>...operativa (1)</b>	<b>...presupuestaria (2)</b>	
No aplica, ya que la DNSC no coordina con servicios regionales la provisión de sus servicios, inversiones o programas.		

Completar cuando el servicio requiera coordinar con servicios regionales la provisión de bienes o servicios, inversiones o programas.

- (1) Considerar primero los factores que afecten las operaciones en regiones (ejemplo: procedimientos que no han sido mejorados, soporte informático deficiente, etc.)
- (2) Focalizar factores que corresponden a normas o procedimientos presupuestarios no concordantes con las necesidades de mejorar coordinación operativa con otras instituciones actuando en regiones.
- (3) Identificar la(s) medida(s) que dependa del servicio para solucionar la situación-problema.

**OBJETIVO 2.** La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

No aplica para instituciones centralizadas

**OBJETIVO 3:** La institución elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, considerando al menos, la oferta de productos por región, la localización de los clientes / usuarios / beneficiarios y los compromisos de gasto y/o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial.

<b>Actividad I.3.1: Identificar la información que debe ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.</b>		
<b>Información</b>	<b>Se provee al GORE (Si / No) (2)</b>	<b>Medidas para proveerla y plazo de cumplimiento (3)</b>
1. Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Durante el año 2009 se avanzó en el levantamiento de información de interés regional para proveer a los Gobiernos Regionales, GORE, relativa a la oferta de productos en la región, y por comunas y/o territorios. Como resultado de este levantamiento se obtuvo lo siguiente: De los 15 Gobiernos Regionales consultados, 5 respondieron la consulta realizada, definiendo principalmente la siguiente información de su interés: 1. Reportes sobre Concursabilidad en la Carrera Funcionaria 3 <sup>er</sup> nivel jerárquico. 2. Reportes Sistema de Capacitación. 3. Reportes Estadísticos sobre los avances del Sistema de Alta Dirección Pública en los servicios públicos incorporados al Sistema. En resumen, a partir del presente año se comenzará a proveer información a los GORE que respondieron la consulta, y con una periodicidad semestral, según lo acordado, es decir, a partir de fines del primer semestre de este año.	Aún no se pueden proponer medidas para solucionar las limitantes de disponibilidad y entrega de información de interés regional, ya que esto recién se podrá determinar después del primer envío de información.
2. Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	No corresponde, este es un servicio que no tiene oficinas regionales.	
3. Programa de gasto o inversión en la región ( incluye compromisos del PROPIR 2010 Y DEL ARI 2011 registrados en la plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a> )	No corresponde, este es un servicio que no tiene oficinas regionales.	
4. Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial registrados en la plataforma <a href="http://www.chileindica.cl">www.chileindica.cl</a>	No corresponde, este es un servicio que no tiene oficinas regionales.	

Interesa que la autoridad institucional asuma si los sistemas de información y soporte informático entregan los servicios que requiere la gestión regional/ territorial:

- (1) Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se pide acordar con cada GORE los mecanismos de provisión, salvo en el caso del Programa de Gasto o Inversión en la Región y los compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios, puntos 3 y 4, que deberán ser incorporados a la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl)
- (2) Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes a la disponibilidad y entrega de información de interés regional. En el caso de los puntos 3 y 4 las medidas tienen que ver con el cumplimiento de los plazos señalados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl)

## CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

Se utiliza para presentar una visión resumida y de conjunto, el año 2010 no exige de presentar el diagnóstico completo.

<b>Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos (Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)</b>				
<b>Producto/subproductos estratégicos</b> Nota (1)	<b>Avance existente aplicando la PT</b> (2)	<b>Mejora prevista que se proyecta lograr</b> (3)	<b>Medidas necesarias que acompañen las mejoras</b> (4)	<b>Objetivo recomendado al Plan GT</b> (5)
1. Políticas de gestión de personas para los servicios públicos	<i>Asociado a características del producto.</i> Se ha logrado cumplir con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión de personas, priorizando la demanda regional, mediante la elaboración de orientaciones en temática relevada por funcionarios/as de las áreas de gestión de personas de servicios públicos con presencia regional.	Definición de nuevas áreas temáticas del Modelo de Gestión Estratégica de RRHH con orientaciones de políticas para los servicios públicos, que considere la demanda regional.	Realizar levantamiento de requerimientos de orientación para elaboración de políticas de los encargados de las unidades de RRHH provenientes de regiones, ya sea en el marco de Encuentro Nacional de Desarrollo de las Personas y/u otra herramienta que permita conocer la demanda regional.	Contribuir al fortalecimiento de la gestión de personas en el sector público, a través de la entrega de orientaciones para la elaboración de políticas, que prioricen la demanda regional.
2. Asesoría en gestión directiva y de personas en el sector público.	<i>Asociado a características del producto.</i> Se ha logrado incorporar la perspectiva territorial en herramientas que la DNSC pone a disposición de los servicios públicos para apoyar la gestión directiva y de personas. Específicamente, se incluyó la PT como un criterio a considerar, en la elaboración de los convenios de desempeño de los Altos Directivos Públicos (ADP) y en la implementación de un sistema informático que facilita los procesos concursales que se desarrollan al interior de los servicios	La mejora prevista para los próximos años es avanzar, apoyando la gestión de los Altos Directivos Públicos y/o de los funcionarios públicos en general, a través de jornadas/visitas de asesoría en regiones.  Este producto también contempla asesorías y/o herramientas destinadas a apoyar la gestión de personas en el sector público. En este contexto, la mejora prevista es consolidar el uso de las diversas herramientas que la DNSC pone a disposición de los Servicios Públicos.	En el caso de las asesorías de Convenios de Desempeño a los Altos Directivos Públicos y/o de los funcionarios públicos en general, la medida necesaria es propiciar una modalidad que permita aplicar la causal de distribución, ya sea a través de jornadas y/o visitas, llegando con las asesorías a regiones.  En relación a las herramientas de apoyo a la gestión, las medidas consisten en generar procedimientos para la difusión de las herramientas disponibles, que promuevan su utilización por parte de Servicios Públicos de regiones.	Poner a disposición de todos los Servicios Públicos del país herramientas y/o entregar asesorías que apoyen la gestión de personas, facilitando su acceso a los servicios públicos de regiones.

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
4. Formación y capacitación en gestión directiva y de personas en el sector público.	<p><i>Asociado a características y distribución del producto.</i> En el caso de características se ha logrado avanzar en la incorporación de PT en el modo de acceso al Diploma en Gestión de Personas, considerando la variable territorial, tanto en el proceso de evaluación de las postulaciones, como en el diseño y ejecución de los cursos.</p> <p>En el caso de la causal de distribución se realizaron Jornadas de Formación, donde se socializaron las experiencias de los Altos Directivos Públicos, destacando las diferencias en la gestión dependiendo del territorio en que se desempeñan.</p>	La mejora prevista es aumentar la cobertura ya alcanzada, es decir, seguir realizando las actividades de formación y/o capacitación ya existentes, o generar nuevas iniciativas en esta misma línea, que incrementen o privilegien la participación de los funcionarios públicos provenientes de regiones.	Generar procedimientos que permitan establecer en cada una de las actividades de formación y/o capacitación mecanismos para evaluar la factibilidad de incorporar la variable territorial entre los factores de selección, privilegiando y/o incentivando a los funcionarios públicos de regiones.	Facilitar el acceso y/o participación de los funcionarios y directivos de servicios públicos de regiones en las diversas instancias de formación y/o capacitación que promueve la DNSC, considerando para ello la perspectiva territorial en las modalidades impartidas, en la focalización de las convocatorias y/o en los contenidos.

- (1) Usar el listado completo de productos y subproductos vigentes en el 2010 según A-1 aprobado por DIPRES
- (2) Reseñar el avance existente aplicando la perspectiva territorial en cada tipo de causal -si es pertinente- en cada producto/subproducto.
- (3) Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al Plan GT y Programa Anual de Trabajo GT.
- (4) Identificar medidas de la autoridad necesarias para garantizar la aplicación de las mejoras (incluir medidas identificadas en actividades I.1.2, I.1.3, I.1.4, I.1.5. y 2.1.
- (5) A partir de las columnas anteriores redactar objetivo que exprese el desarrollo deseable.

**Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional**  
(Objetivo 3 del Diagnóstico)

Información	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
1. Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Aún no se pueden proponer medidas para solucionar las limitantes de disponibilidad y entrega de información de interés regional, ya que esto recién se podrá determinar después del primer envío de información.	Formular un programa de trabajo para proveer información de interés regional a los gobiernos regionales.
2. Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	No corresponde, este es un servicio que no tiene oficinas regionales.	
3. Programa de gasto o inversión en la región	No corresponde, este es un servicio que no tiene oficinas regionales.	
4. Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No corresponde, este es un servicio que no tiene oficinas regionales.	

## FORMATOS DE LA ETAPA 2: FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

*OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.*

*OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.*

### II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADO PREVISTO AL TÉRMINO DEL PLAN (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (6)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (7)
Continuar avanzando en el fortalecimiento de la gestión de personas en el sector público, incorporando la variable territorial en las orientaciones de política, herramientas de gestión e instancias de capacitación y/o formación.	Cumplir con la totalidad de los resultados asociados al logro de los objetivos específicos establecidos en el Plan GT.	Diciembre 2012	Porcentaje de cumplimiento de los resultados asociados a los objetivos específicos respecto del total objetivos establecidos.	100%	Documentos e Informes de Gestión elaborados por las Subdirecciones	Documentación DNSC

(1) Objetivo general: definir el propósito alcanzable del Plan GT considerando los años determinados para su ejecución (de preferencia no más de tres)

(2) Resultado previsto: definir el/los logro/s que deben verificarse al término del plazo previsto para la ejecución del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: señalar la fecha en que el plan debe estar concluido.

(4) Indicador: definir el/los mecanismo/s de medición para evaluar el/los resultados del plan. Señalar para cada uno el nombre y la fórmula de cálculo, incluyendo el detalle de las variables o factores que mide, por ejemplo: numerador y denominador.

(5) Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.

(6) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados. Deben acreditarse anualmente.

(7) Fuente y registro de la información: establecer la fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utilizará el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan PMG-GT). La fuente y el registro son auditables.

## II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	INDICADOR (Nombre y Fórmula) (4)	RESULTADO ANUAL PREVISTO DEL INDICADOR (5)	MEDIO DE VERIFICACIÓN (6)	RESPONSABLE (7)
1. Políticas de gestión de personas para los servicios públicos	Contribuir al fortalecimiento de la gestión de personas, entregando apoyo técnico a las Unidades de Recursos Humanos de los Servicios de regiones, a través de documentos con orientaciones para la elaboración de políticas.	Diciembre 2012	<u>Indicador:</u> Dicotómico  <u>Fórmula:</u> Logrado/No Logrado	Documento con orientaciones para la elaboración de políticas, que incorpore los requerimientos regionales.	Documento con orientaciones de políticas.	Subdirección de Desarrollo de las Personas
2. Asesoría en gestión directiva y de personas en el sector público.	Medir el porcentaje de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos que incorporaron perspectiva Territorial, respecto a los servicios que tienen presencia regional y que cuyos ADP suscribieron convenios.	Diciembre 2012	<u>Indicador:</u> Dicotómico  <u>Fórmula:</u> Logrado/No Logrado	Informe con los resultados de la medición anual.	Informe de resultados elaborado por UFADP	Unidad de Fortalecimiento de la Subdirección de Alta Dirección Pública.
4. Formación y capacitación en gestión directiva y de personas en el sector público.	Facilitar el acceso y/o participación de los funcionarios y directivos de servicios públicos de regiones en las diversas instancias de formación y/o capacitación que promueve la DNSC, considerando para ello la perspectiva territorial en las modalidades impartidas, en la focalización de las convocatorias, en los lugares de realización y/o en los contenidos.	Diciembre 2012	<u>Indicador:</u> Porcentaje de actividades de formación y/o capacitación realizadas en regiones, respecto del total de actividades de e formación y/o capacitación realizadas.  <u>Fórmula:</u> (N° de actividades de formación y/o capacitación realizadas en regiones/ N° total de actividades de formación y/o capacitación realizadas)*100	30%	Informes de gestión elaborados por una o ambas Subdirecciones, según corresponda.	Subdirección de Desarrollo de las Personas y/o de Alta Dirección Pública

(1) Identificar el Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Diagnóstico. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos “transversales” que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.

(2) Enunciar el objetivo específico. El enunciado de cada objetivo específico expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.

- (3) Plazo: fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.
- (4) Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la formula de cálculo
- (5) Resultado Anual del Indicador: estimar el resultado del/los indicador/es al mes de diciembre del año en curso.
- (6) Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo. Debe acreditarse anualmente.
- (7) Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico, ya sea en una sede regional o en el nivel central.

### II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT(2)
1. Políticas de gestión de personas para los servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja respuesta de los servicios públicos respecto al levantamiento de requerimientos de orientación para elaboración de políticas.</li> <li>• Restricciones y/o reasignaciones presupuestarias.</li> </ul>
2. Asesoría en gestión directiva y de personas en el sector público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja respuesta de los servicios públicos respecto a la utilización de las herramientas y/o demanda de asesorías entregadas por la DNSC.</li> <li>• Restricciones y/o reasignaciones presupuestarias.</li> </ul>
3. Formación y capacitación en gestión de RRHH para los Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los funcionarios/directivos públicos no puedan asistir a las diversas instancias de formación y/o capacitación.</li> <li>• Restricciones y/o reasignaciones presupuestarias.</li> </ul>

- (1) Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas.
- (2) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

### II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación y respaldo del Jefe de Servicio para la realización de las actividades comprometidas, y por ende, el logro de los objetivos propuestos.</li> <li>• Realizar reuniones periódicas de la coordinadora de la mesa de trabajo transversal con los directivos del Servicio para informarles sobre los avances logrados y los nuevos requerimientos que surgen a raíz de los mismos avances o por situaciones especiales.</li> <li>• Reforzar la difusión de las herramientas tecnológicas, los documentos elaborados, asesorías e instancias de formación y o capacitación, puestos a disposición de los servicios públicos, a través de oficios, circulares o cualquier otro medio de comunicación, a fin de evitar la baja respuesta y/o utilización de dichas instancias por parte de los servicios públicos.</li> </ul>

- (1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones y las que neutralicen riesgos por variables externas.

## **II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2010 Y ARI 2011**

Completar en el caso de que el servicio tenga compromisos en ARI-PROPIR

A partir del año 2010, los compromisos anuales de actividades e inversiones del Programa Público de Inversión en la Región del año en curso, y los compromisos planificados en el Anteproyecto Regional de Inversiones para el ejercicio presupuestario del año siguiente, deben ser registrados en la plataforma transaccional [www.chileindica.cl](http://www.chileindica.cl), al 30 de junio y 30 de diciembre.

## FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2010

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región (VER NOTA).

OBJETIVO 7. La institución implementa el Programa de Trabajo para la incorporación de la perspectiva territorial en la entrega de los productos y de modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región

OBJETIVO 8. La institución mide los indicadores de desempeño del Plan.

### Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2010 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (1)	Indicador (2)	Resultado anual previsto del indicador (3)	Resultado anual efectivo del indicador (4)	Meta anual o actividades (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Contribuir al fortalecimiento de la gestión de personas, entregando apoyo técnico a las Unidades de Recursos Humanos de los Servicios de regiones, a través de documentos con orientaciones para la elaboración de políticas.	Documento con orientaciones de política de gestión de personas, que incorpore, al menos, uno de los temas demandados por las regiones, elaborado.	Logrado (indicador dicotómico)		<ol style="list-style-type: none"> <li>Levantamiento de las necesidades regionales.</li> <li>Definición de la/s orientaciones a incluir en el documento.</li> <li>Elaboración y difusión del documento.</li> </ol>	Subdirección de Desarrollo de las Personas.	Documento con Orientaciones de Política.	25%		
Medir el porcentaje de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos que incorporaron perspectiva Territorial, respecto a los servicios que tienen servicios regionales y que cuyos ADP suscribieron convenios.	Informe con los resultados de la medición anual del porcentaje de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos que incorporaron perspectiva Territorial	Logrado (indicador dicotómico)		<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar un sistema de seguimiento y registro de los Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos para identificar aquellos que incorporaron perspectiva territorial.</li> <li>Elaborar Informe de Gestión.</li> </ol>	Unidad de Fortalecimiento o de la Subdirección de Alta Dirección Pública.	Informe de gestión con los resultados de la medición anual de los Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos respecto a la incorporación de la variable territorial.	25%		

Objetivos específicos	Indicador	Resultado anual previsto del indicador	Resultado anual efectivo del indicador	Meta anual o actividades	Unidad Responsable	Medio de verificación	Ponderación (%)	Cumple/no cumple	Ponderación ganada
Facilitar el acceso y/o participación de los funcionarios y directivos de servicios públicos de regiones en las diversas de formación y/o capacitación que promueve la DNSC, considerando para ello la perspectiva territorial en las modalidades impartidas, en la focalización de las convocatorias y/o en los contenidos.	Porcentaje de participantes en Diploma en Gestión de Personas provenientes de regiones, respecto al total de participantes.	30%		1. Convocatoria al Diploma en Gestión de Personas, versión 2010. 2. Selección de los postulantes al Diploma, privilegiando a los postulantes de regiones.	Subdirección de Desarrollo de las Personas.	Lista de participantes del Diploma.	25%		
	Porcentaje de Jornadas de Desarrollo para ADP realizados en regiones, respecto del total de Jornadas de Desarrollo realizados.	30%		1. Organización de las Jornadas de Desarrollo ADP. 2. Convocatoria para participar en las Jornadas de Desarrollo ADP. 3. Realización de las Jornadas de Desarrollo ADP.	Unidad de Fortalecimiento de la Subdirección de Alta Dirección Pública	Nómina de Participantes en las Jornadas.	25%		

**Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2010 (CUMPLE /NO CUMPLE) (11)**

**Nota al objetivo 6:** Si bien el objetivo 6 corresponde a etapa 2, a fin de no repetir el mismo contenido del formato en la etapa 2 y 3, se incluyó todo el contenido en el formato de esta última

**Notas Actividad III. 1.**

- (1) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.
- (2) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.
- (3) Registrar el resultado anual previsto para el indicador
- (4) Registrar el resultado anual efectivo del indicador al término del ejercicio anual.
- (5) Indicar la meta anual o las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso de las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.
- (6) Unidad Responsable: identificar la unidad responsable
- (7) Medio de verificación: identificar el medio de verificación de la meta y/o de cada actividad.
- (8) Ponderación: asignar porcentaje a cada meta y/o actividades de manera uniforme (todas por igual), el total de actividades debe sumar 100%.
- (9) Colocar "si" cuando se cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla, o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos.
- (10) En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- (11) Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2010. El servicio "CUMPLE" cuando el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El servicio "NO CUMPLE" cuando en alguna región el resultado es inferior a 90%.

**Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2010 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio (1))**

Identificación de la instancia (2)	Principal problema a resolver el año 2010 (3)	Territorio(s) en el/ los que opera (4)	Instituciones participantes (5)	Productos o subproductos (6)
No aplica, ya que la DNSC opera en todo el territorio nacional. Dada la realidad actual del Servicio, es inviable definir un producto o servicio específico para una/s determinada región y/o territorio y por ende, no ha sido posible definir una instancia de complementariedad en la cual trabajar.				

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (7)	Indicador (8)	Resultado anual previsto del indicador (9)	Resultado anual efectivo del indicador (10)	Meta anual o actividades (11)	Unidad Responsable (12)	Medio de verificación (13)	Ponderación (%) (14)	Cumple/no cumple (15)	Ponderación ganada (16)
No aplica, ya que la DNSC opera en todo el territorio nacional. Dada la realidad actual del Servicio, es inviable definir un producto o servicio específico para una/s determinada región y/o territorio y por ende, no ha sido posible definir una instancia de complementariedad en la cual trabajar.									

<b>Desempeño Final Programa de Complementariedad Territorial 2010 (%) (17)</b>	
--------------------------------------------------------------------------------	--

**Notas Actividad III. 2**

- (1) Programa para los productos que aplican perspectiva territorial por la causal de complementariedad.
- (2) Señalar la instancia de complementariedad en la cual se está comprometiendo el programa.
- (3) Identificar el problema territorial que el año 2010 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan en la instancia.
- (4) Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia
- (5) Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial
- (6) Productos comprometidos en la instancia
- (7) Objetivo específicos del programa de trabajo a comprometer.
- (8) Ídem nota 2, actividad III.1.
- (9) Ídem nota 3, actividad III.1.
- (10) Ídem nota 4, actividad III.1
- (11) Ídem nota 5, actividad III.1
- (12) Ídem nota 6, actividad III.1
- (13) Ídem nota 7, actividad III.1
- (14) Ídem nota 8, actividad III.1
- (15) Ídem nota 9, actividad III.1
- (16) Ídem nota 10, actividad III.1
- (17) Ídem nota 11, actividad III.1

**Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales (1)**

Control de Resultados				Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual previsto del indicador (4)	Resultado anual efectivo del indicador (5)	Meta anual o actividades (6)	Unidad Responsable (7)	Medio de verificación (8)	Ponderación (%) (9)	Cumple/no cumple (10)	Ponderación ganada (11)

<b>Desempeño Anual Servicio (CUMPLE / NO CUMPLE) (12)</b>	
-----------------------------------------------------------	--

**Notas Actividad III. 3:**

(1) Se considera de "interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.

(2) Incorporar las actividades orientadas a informar al GORE sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer, siendo obligatoria la establecida en el sistema transaccional [www.chileindica](http://www.chileindica.cl). También otros objetivos institucionales relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente sobre sus productos y/ clientes usuarios o beneficiarios.

(3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo

(4) Ídem nota 3, actividad III.1

(5) Ídem nota 4, actividad III.1.

(6) Ídem nota 5, actividad III.1

(7) Ídem nota 6, actividad III.1

(8) Ídem nota 7, actividad III.1

(9) Ídem nota 8, actividad III.1

(10) Ídem nota 9, actividad III.1

(11) Ídem nota 10, actividad III.1

(12) Ídem nota 11, actividad III.1

**Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2010 (1)**

<b>Programa de Trabajo</b>	<b>Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)</b>	<b>Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)</b>	<b>Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)</b>	<b>Responsable (5)</b>
<b>Diseño, Acceso y Distribución</b>				
<b>Complementariedad</b>				
<b>Información</b>				

**Notas actividad III.4.**

(1) Formato para el seguimiento periódico de la ejecución del programa de trabajo, al menos semestral.

(2) Describir el avance logrado a la fecha de medición, indicando especialmente situaciones que pueden ser adversas o problemáticas para la implementación exitosa, a fin de ofrecer recomendaciones en columna 3.

(3) Describir el avance en la implementación de las medidas de la autoridad que acompañan las mejoras, así como las medidas de mitigación del efecto de las variables externas identificadas en la etapa 2. Registrar, especialmente, aquellas que aún no se han cumplido, a fin de ofrecer recomendaciones en la columna 3.

(4) Recomendaciones y compromisos a fin de superar dificultades, si existen.

(5) Señalar el responsable de implementar las recomendaciones y compromisos identificados.